INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas y Junta de Directores de **ECUBLINDAC C.A.**

1. En mi calidad de Comisaria de **ECUBLINDAC C.A**. del ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2019, he revisado la información contable financiera presentada en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Resultado Integral, así como las notas a los Estados Financieros; de igual manera analicé el cumplimiento de las obligaciones societarias; información necesaria para determinar el correcto desempeño de la Administración y en funcionamiento de la organización, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de ECUBLINDAC C.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

2. Dando cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes, informo que:

    a. Las cifras presentadas en los Estados Financieros adjuntos concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía. Presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de ECUBLINDAC C.A. al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.
    b. Con base en los resultados de la revisión efectuada, en mi opinión sobre el Control Interno considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y un buen manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

3. El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. La preparación y presentación de los estados financieros está de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

4. Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas, la Administración de ECUBLINDAC C.A. y la Superintendencia de

Compañías, no debe ser utilizado para otros propósitos.

5. Detallo a continuación un resumen de la estructura financiera de la Compañía:

	Año 2020
	U.S. miles de dólares
Activos	71.979.41
Pasivos	50.883.38
Patrimonio	21.096.03
Resultado Integral del año	812.87

Realizada la revisión financiera de ECUBLINDAC C.A., sobre lo cual indico lo siguiente:

a. Del Balance General: El total de activos de la Compañía suman US$ 117.832.06, de lo que se observa que el rubro más significativo es parte del Activo Realizable correspondiente a Inventario por US$57.432,31 los mismos que fueron adquiridos en este año mediante préstamos a accionistas.

   El total de pasivos de la Compañía suman US$ 58.883,38 de los cuales el rubro más importante son las Obligaciones con los Accionistas a Largo Plazo por US$ 32.000,00 de los cuales fueron para compra de mercadería.

   El patrimonio de la Compañía es de US$ 20.000,00 y representa el 94.80% sobre el total de los activos.

b. Del Estado de Pérdidas y Ganancias: El total de Ingresos suma US$ 117.832.06 y su costo de venta suma US$ 41.343,18 dejando una Utilidad bruta por un valor de US$ 76.488,88

c. Los Gastos Operacionales neto ascienden a US$ 774.053,54 y sus Gastos Financieros ascienden a US$ 861,16 dejando una Utilidad antes de 15% de trabajadores por US$ 1.574,18

d. El 15% de trabajadores suma US$ 236,13 y el Impuesto a la Renta por US$ 334,51

e. Se calcularon las Reservas Legal y Facultativa de acuerdo a los porcentajes establecidos en la ley y en los estatutos de la constitución de la compañía.

f. La Utilidad del Ejercicio es US$812.87

Responsabilidad de la Comisaria

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente Estado de Resultado Integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases necesarias para expresar mi opinión.

Es importante señalar que, en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Portoviejo, Mayo 19 de 2020

Ing. Marilyn Intriago Cuavoy
COMISARIA